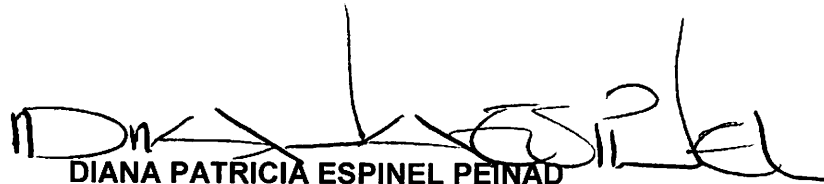


**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO: 26 DE JUNIO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-003-2017-00306-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	MARITZA DEL CARMEN RESTREPO DITTA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - NACIONAL Y LA FIDUPREVISORA	10/JULIO/2018
Repetición 20-001-23-39-002-2017-00526-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ E.S.E.	WILLIAM GUTIÉRREZ ORTIZ	10/JULIO/2018

CONSTANCIA: Hoy **VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado a la parte demandante para REFORMAR la demanda, correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINAD
SECRETARIA